



## RESOLUCIÓN N° 06/2025

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”**

San Lorenzo, 4 de agosto de 2025

### VISTO

El Acta N° 5 de fecha 4 de agosto de 2025 del Tribunal Electoral Independiente, por la cual se resuelve aprobar Padrón Electoral del Estamento Estudiantil de Casa Matriz, Filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNA;

### CONSIDERANDO

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 7/2016 (A.S. N° 7/05/2017) Resolución N° 34-00-2017 y el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Acta N° 1 (A.S. N° 1/30/01/2019) Resolución N° 0021- 00-2019 dispone que corresponde al TEI de cada facultad la organización de las elecciones, conformación de sus miembros y todo lo relacionado al proceso electoral propiamente dicho.

La Resolución N° 02/2025 de fecha 8 de mayo de 2025 “POR LA CUAL SE CONVOCA ELECCIONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL- PERIODO 2025-2027 PARA INTEGRAR LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA DE LA UNA, EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, Y SE ESTABLECE EL CALENDARIO ELECTORAL PARA LOS COMICIOS”

La Resolución N° 04/2025 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRE-PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”

La Resolución N° 05/2025 de fecha 4 de agosto de 2023 “POR LA CUAL SE DA ENTRADA A LOS RECLAMOS PRESENTADOS POR ESTUDIANTES Y AL INFORME DE LA SECCIÓN CHACO Y SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES EN LOS PRE-PADRONES DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”

Que, a fin de garantizar la libertad, igualdad de oportunidades, confiabilidad de los padrones, transparencia del proceso, escrutinio público y fiscalizado del Estamento Estudiantil que integra la Comunidad Educativa de la FCA, los principios y normas del sufragio universal, es deber de este colegiado, establecer el respectivo calendario electoral, a la cual deberán ajustarse los electores y precandidatos a cargos electivos del presente proceso electoral, en consecuencia:

**EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1°** **APROBAR** el **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en el que se identifican a los ESTUDIANTES con derecho a voto, para las elecciones fijadas para el martes 10 de octubre de 2023 de 10 a 18 horas.

**Art. 2°** **ORDENAR** la publicación del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, en la Página WEB institucional y en los tableros oficiales de avisos de Casa Matriz y filiales.



**RESOLUCIÓN N 06/2025**

Página 2

**“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL DE CASA MATRIZ, FILIALES Y SECCIÓN CHACO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN; SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS PREVISTOS Y SU REMISIÓN AL RECTORADO DE LA UNA”**

**Art. 3° ORDENAR** la remisión del **PADRÓN ELECTORAL DEL ESTAMENTO ESTUDIANTIL** de Casa Matriz, filiales y Sección Chaco de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, al Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, en formato impreso y digital.

**Art. 4° COMUNICAR,** copiar y archivar.

  
Prof. Abg. **PATRICIA BORDÓN SALINAS**  
Secretaria Tribunal Electoral Independiente

  
Prof. Ing. For. **MARIA LAURA QUEVEDO FERNÁNDEZ**  
Presidenta Tribunal Electoral Independiente